



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 94
SERIE DE 1996-97

**“PARA ESTABLER EL AREA QUE COMPRENDE LA
CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL;
Y PARA OTROS FINES”.**

POR CUANTO: El Carnaval Ponceño es una actividad de pueblo que se ha venido celebrando en la Ciudad por los últimos 139 años y constituye una actividad que ha guardado las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados;

POR CUANTO: El Carnaval Ponceño es el carnaval más completo en todo Puerto Rico y único, ya que tiene la entrada del Rey Momo, las coronaciones de las reinas, paseo de carrozas y desfiles de comparsas, bandas, etc., por todas las calles, Baile de la Danza y entierro de la Sardina, etc.;

POR CUANTO: Esta actividad de pueblo se ha convertido a través de los años en una famosa actividad de interés artístico local e internacional en la que el comercio de todos los niveles se incrementa y le dan vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: Los días 5 al 11 de febrero de 1997, la Administración del Municipio Autónomo de Ponce llevará a cabo la celebración de las tradicionales fiestas del Carnaval;

**POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: El área que comprende la celebración de las Fiestas del Carnaval es la siguiente:

- 1- Plaza de Recreo y sus alrededores
- 2- Calle Luna desde Concordia hasta Mayor
- 3- Calle Concordia desde Luna hasta Plaza de Recreo
- 4- Calle Comercio desde Mayor hasta Plaza de Recreo
- 5- Paseo Antonio Arias
- 6- Calle Cristina desde Plaza de Recreo hasta Mayor
- 7- Calle Isabel desde Salud hasta Plaza de Recreo
- 8- Paseo Atocha

Laurel

[Signature]

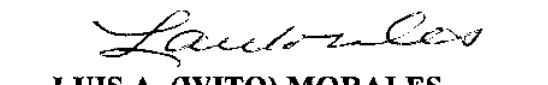
- 9- Calle Unión desde Vives hasta Plaza de Recreo
- 10- Calle Villa desde Molina hasta Plaza de Recreo
- 11- Casa Alcaldía y sus alrededores
- 12- Calle Marina desde Aurora hasta Plaza de Recreo
- 13- Desfile y entrada del Rey Momo, desde la Avenida Las Américas, Avenida Hostos, Calle Salud, Calle Isabel, Plaza de Recreo, (paseo por frente al Parque de Bombas) Casa Alcaldía
- 14- Desfile de Coronación de la Reina del Carnaval y la Reina Infantil, desde la Calle Lolita Tizol, Calle Isabel, Plaza de Recreo, (paseo frente al Parque de Bombas), Casa Alcaldía
- 15- Desfile de carrozas, desde el Parque de Bélgica, Avenida Las Américas, Avenida Hostos, Calle Salud, Calle Castillo, Calle Vives, Calle Unión, Plaza de Recreo, (paseo por frente al Parque de Bombas) y se dispersa en la Calle Villa y Concordia.

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Comisionado de la Policía Municipal.

SECCION TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996, FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.


HECTOR L. MORALES
 ALCALDE INTERINO

DCS/jdm -JDM

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 94**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 20 de diciembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. Riera
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 20 de diciembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde Interino el día viernes, 20 de diciembre de 1996 y éste la firmó el día lunes, 23 de diciembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 23 de diciembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

20-22.
 nom